



# USO INFORMA 09-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[souex@unex.es](mailto:souex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

## CELEBRADA LA COMISIÓN PARITARIA

### PDI LABORAL

Foro de la reunión/negociación

## CONFLICTO COLECTIVO DEL PDI LABORAL COMISIÓN PARITARIA DEL II CONVENIO COLECTIVO

Lugar de la reunión/negociación

**Videoconferencia - 4 de febrero de 2021**

#### Asistentes

##### Por la Universidad de Extremadura:

Antonio Hidalgo García (Rector y Presidente)  
Juan Fco. Panduro López (Gerente)  
Jacinto Martín Jiménez (Vicerrector de Profesorado)  
Francisco Álvarez Arroyo (Secretario General)  
Agustín García García (Vicerrector de Economía)  
Carmen Ortiz Caraballo (Adjunta Vic. de Profesorado)  
José Antonio Perea Ayago (Vicegerente RR.HH.)  
Marina Rico Barrado (Jefa Sección de Gestión del PDI)

##### Por las organizaciones sindicales:

**USO:** Jorge Guerrero Martín (PDI), Fco. Javier Cebrián Fernández (PAS), Ángel López Piñeiro (PDI) y Luis Espada Iglesias (PAS).  
**CSIF:** M<sup>a</sup> Carmen Ledesma Alcázar (PDI) y Emilio Balmaseda Romero (PAS)  
**UGT:** Faustino Hermoso Ruiz (PDI) y Felipe M. Martín Romero (PAS)  
**CC.OO.:** Pablo Fernández García-Hierro (PAS)

Tal y como os informábamos, el pasado 26 de enero, tras la petición de **USO** de celebración de la Comisión Paritaria (el 25 de enero), fuimos convocados, el 31 de enero, para celebrar la **reunión de constitución de la Comisión Paritaria** (con más de 10 meses de retraso de cuando debió ser constituida), con el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo del PDI Laboral de la UEx.
2. Aprobación, si procede, del Reglamento de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo del PDI Laboral de la UEx.

En primer lugar toma la palabra Carmen Ortiz, adjunta al Vicerrector de Profesorado, para pedir disculpas por el retraso en la constitución de la Comisión Paritaria. Creemos que no hay disculpa posible en un retraso de más de 10 meses, cuando el mismo proceso se realizó en el PAS Laboral en 20 días.

Una vez constituida la Comisión Paritaria del II C.C. del PDI Laboral, se trató sobre la aprobación del reglamento, analizando la propuesta que había facilitado la UEx y que, venía a ser, en gran medida un texto muy similar al contemplado en la Comisión Paritaria del C.C. del PAS Laboral. Las propuestas de mejora realizadas por **USO** fueron aceptadas, no así la realizada por CSIF, tratando de volver a las andadas, referida al artículo 2 sobre la composición de la Comisión Paritaria; proponían, una vez más, que los representantes de la parte social sean los *designados por cada una de las organizaciones sindicales firmantes del II Convenio Colectivo*, en vez de que fueran los *designados por cada una de las organizaciones sindicales con representación en el Comité de Empresa del PDI laboral de la UEx*, tal y como figura en el II Convenio colectivo. Mientras, el Rector no entendía la razón de la propuesta realizada por CSIF, y, la adjunta al Vicerrector de Profesorado indicaba que el texto era el acordado y establecido en el Convenio, la representación de CSIF se lamentaba con un lacónico: "me temo que hemos metido la pata". Lamentable expresión, pero muy significativa de las intenciones que perseguían.

Una vez aprobado, por unanimidad de los presentes, el reglamento de funcionamiento de la Comisión Paritaria, se procedió a nombrar como secretaria de la Comisión Paritaria a la Adjunta al Vicerrector de Profesorado, D<sup>a</sup>. Carmen Ortiz Caraballo, y, como suplente, a D<sup>a</sup>. Marina Rico Barrado.

Una vez concluida la reunión, a continuación, sobre las 12:50 h., celebramos una reunión



## USO INFORMA 09-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES

[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

ordinaria de la Comisión Paritaria, a la que fuimos convocados, en esta ocasión el 1 de febrero, para tratar del siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión constitutiva de la Comisión Paritaria del II C.C. de la UEx.
2. Informe del señor Vicerrector de Profesorado sobre las actuaciones del Vicerrectorado de Profesorado.
3. Incrementos retributivos correspondientes a la anualidad del 2020 (a petición de USO).
4. Ruegos y preguntas.

En el primer punto, se procedió a la aprobación, por unanimidad de los presentes, del acta de constitución de la Comisión Paritaria, sin más contratiempos.

En el segundo punto, cedió la palabra el Rector al Vicerrector de Profesorado quién nos informó de las siguientes actuaciones:

- ✓ Referente a las **109 plazas** que conformaban el **concurso C1** del curso **2019/2020**, nos indica que, actualmente, están en proceso de resolución. De estos procesos nos concreta que 4 plazas han quedado desiertas. Se han resuelto 7 plazas, encontrándose 27 en proceso de resolución.
- ✓ Sobre dos resoluciones de **bolsas de trabajo**, nos transmite que la **resolución B1** que consta de **26 bolsas** de trabajo, ya están **resueltas y en funcionamiento**. La **resolución B2** consta de **4 bolsas**. Indicándonos que, hoy mismo, enviarán la **resolución B3** con **5 bolsas** más.
- ✓ **Sustitutos extraordinarios**, nos participa que, en la actualidad, hay **32 contratos activos** de los cuales **10** son con la **nueva normativa**. Además, han contratado 16 sustitutos extraordinarios más, que han tenido el contrato por dos meses. Por tanto, con la nueva normativa **se han realizado 26 contrataciones** de sustitutos extraordinarios (menos que las bolsas convocadas).
- ✓ Nos anuncia que, en los próximos días, se publicará el **concurso C1** del curso **2020/2021** compuesto por 17 plazas.

Una vez concluido el informe, desde **USO** nos interesamos por conocer si al Vicerrectorado de Profesorado, les han llegado noticias de conflictos referidos a la valoración de los méritos, sobre todo en lo relacionado con la investigación, de las áreas de conocimiento en las diferentes comisiones de contratación celebradas hasta el momento. Responde, el Vicerrector de Profesorado, que no le ha llegado ninguna noticia, queja o información, referida a lo que se indica por **USO**. Por otra parte, el Rector indica que el asunto que alude **USO** en relación con la valoración de diferentes apartados de méritos en las comisiones de contratación (p.e., tema de las afinidades de las áreas de conocimiento) ha ocurrido antes, ocurrirá ahora y seguirá ocurriendo en el futuro.

Entramos en el punto objeto de esta convocatoria, que no era otro que el del previo trámite para continuar con el procedimiento de conflicto colectivo en el PDI laboral, en materia de incremento retributivo del año 2020.

Toma la palabra el Sr. Rector señalando que este asunto ha sido tratado en Mesa Negociadora de la UEx, de 22 de enero de 2021, entendiéndose que no va a proceder a votar este punto.

Pasamos a recordaros la propuesta aprobada en Mesa Negociadora:

*"La Junta de Extremadura adoptó el pasado año el acuerdo de aplicar la subida del 2% a su personal con efectos económicos de diciembre de 2020. Esta subida se ha aplicado a los siguientes conceptos retributivos:*

# USO INFORMA 09-2021

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES  
[usouex@unex.es](mailto:usouex@unex.es) - Extensiones 86922 y 51155 - [www.uso-uex.es](http://www.uso-uex.es)

- *Retribuciones básicas: Sueldo y trienios.*
- *Retribuciones complementarias: Complemento de Destino.*

*En base a los compromisos del Equipo de Gobierno de la UEx, se aplicarán los mismos criterios para el personal de la Universidad de Extremadura.*

*Por lo tanto, con **efectos económicos de diciembre de 2020**, se realizará el siguiente incremento a cada uno de los colectivos de la UEx:*

COLECTIVO	CONCEPTOS SUBIDA
PAS - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PAS - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS
PDI - FUNCIONARIO	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO
PDI - LABORAL	SUELDO - TRIENIOS - COMPLEMENTO DESTINO

Desde **USO**, tal y como dijimos en Mesa Negociadora, manifestamos nuestro desacuerdo con la exposición del Sr. Rector, señalando que continuaremos el proceso de conflicto colectivo **reclamando para el colectivo del PDI laboral un incremento retributivo para el año 2020 del 2 por ciento, en todos los conceptos retributivos, con efectos desde el 1 de enero de 2020.**

Las intervenciones del resto de sindicatos fueron un tanto lamentables, ratificando la posición mantenida en Mesa Negociadora:

UGT.- Tienen muy claro que es competencia de la Mesa Negociadora la negociación de los incrementos retributivos, y están de acuerdo con la propuesta de la UEx. (Votaron SI a la propuesta en Mesa).

CSIF.- Dicen que están de acuerdo con la exposición del Sr. Rector, por ello, votaron a favor de la propuesta de la subida desde el 1 de diciembre de 2020, pero se guardan la prerrogativa de adherirse a la demanda planteada por **USO**. Es decir, voto SI a la propuesta del Rector, pero, tal vez, también acompañe a **USO** a los tribunales de justicia para reivindicar que lo que pide **USO** (con su voto negativo en Mesa) también lo podría solicitar CSIF. Si quieres caldo, dos tazas.

CC.OO.- Indican que lo que hace **USO** aquí en la UEx es lo mismo que ha hecho CC.OO. en la Junta de Extremadura. No entran a valorar si la Mesa Negociadora es competente o no. Estudiarán su participación, con respecto a la posición que **USO** adopte en este conflicto colectivo, no renunciando a lo que reclama **USO**. Más de lo mismo, quedo bien con la UEx votando SI su propuesta en Mesa Negociadora, y ahora, si tengo que ir con **USO** a los tribunales, pues también voy. Lo único cierto es que la actuación de CC.OO. en la UEx, ni ha sido la misma que han tenido en la Junta, ni es la misma que **USO** tiene en la UEx.

Por tanto, **USO** es el único sindicato de la UEx que continuará con el Conflicto Colectivo planteado en el PDI Laboral, porque ante todo y todos, seguiremos reivindicando los derechos de los trabajadores y trabajadoras del PDI Laboral, de los permanentes y de los no permanentes, de los doctores y de los no doctores, porque **USO** entiende que somos representantes de todas las personas que conforman el colectivo del PDI Laboral.

Seguiremos manteniéndote informado.

Sección Sindical de **USO**

Universidad de Extremadura

**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**

**POR UNA UEx TRANSPARENTE**